



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

Osorno,
PERMISO MUNICIPAL N° 100 /

15 SEP 2014

VISTOS:

La solicitud presentada por el interesado, la providencia y el visto bueno correspondiente;

La Ordenanza Municipal, por concesiones, permisos y servicios vigentes para el presente año N°93;

El Decreto N° 366 de delegación de firma en el Secretario Municipal de fecha 06.02.92;

Lo dispuesto en la Ley N°19.925;

El Decreto Alcaldicio N°14754 de fecha 10.09.2014;

El Decreto Alcaldicio N°14755 de fecha 10.09.2014;

El Ord. N°509 de 08.08.2014 del Superintendencia de Electricidad y Combustibles;

La Resolución Sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Décima Región de Los Lagos; y

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONCEDE PERMISO A : EDUARDO CARDENAS VALENTIN

PERSONA RESPONSABLE : EDUARDO CARDENAS VALENTIN
CARGO : COORDINADOR
RUT : 17.358.790-2
DOMICILIO : RUTA U-55 KM.13, CAMINO A PTO. OCTAY

PARA QUE LLEVEN A EFECTO : FONDA

LUGAR : QUINCHO CERVERCERIA VERTIENTES. RUTA U-55
KM.13 , A PTO. OCTAY

FECHA : 17, 18 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

HORARIO : 17, 18 Y 19 (DIAS COMPLETOS, 24 HORAS POR 3
DIAS) DE SEPTIEMBRE DE 2014.

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8
SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO Y DAR
CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN SANITARIA DE LA SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL DE SALUD REGIÓN DE LOS LAGOS Y LA LEY N° 19.419 QUE REGULA LAS
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TABACO.

SERA DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS
NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : 150% DE LA U.T.M.
ORD.96, ART.12, N°6

SE AUTORIZA LO SIGUIENTE : EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS
ALCOHÓLICAS.

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YJUR.sjae.
Folio: 435951



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

sec. municipal
170
4/8/2014

Osorno,

SOLICITUD DE FONDA N° 01

I. MUNICIPALIDAD OSORNO
OFICINA DE PARTES
FECHA DE RECEPCION 435951
FOLIO
INGRESADO 04 AGO 2014
REBAJADO
FOTOCOPIADO 8866

AL : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente solicito a usted lo siguiente:

Permiso para llevar a efecto:

FONDA BENEFICIO OTRA ACTIVIDAD

DURANTE LOS DIAS

17	18	19
----	----	----

SOLICITANTE O NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN EDUARDO CÁRDENAS VALENTIN, CERVECERIA "VERTIENTES"

NOMBRE O (REPRESENTANTE ORGANIZACIÓN) EDUARDO CÁRDENAS VALENTIN

CARGO _____

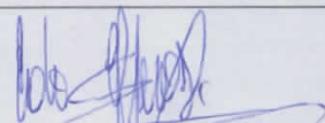
R.U.T. 17.358.790-2

DOMICILIO RUTA U-55 Km 13, CAMINO A Pto. Octay

TELEFONO 77987954

PERSONALIDAD JURIDICA _____

LUGAR DE FUNCIONAMIENTO RUTA U-55 Km 13, CAMINO A PTO. OCTAY. QUINCHO E INSTALACIONES



FIRMA

55. 511 PAGO 1000 Puntos
- 2. 3 4

X° DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT
UNIDAD OSORNO

AVISO NOTIFICACION DE PARTICIPACION EN EVENTOS O FERIAS

OSORNO

CONTRIBUYENTE	Eduardo Vicente Cordero Jullena
RUT N°	17 228 740 2
DOMICILIO	Ruta 252 km 12, Curruhue Pto. Octay
COMUNA	Osorno
GIRO	Fundación de cerveza artesanal
REPRESENTANTE	
RUT REPRESENTANTE	

Viene a comunicar que participará en el siguiente evento, feria, exposición o actividad esporádica:

NOMBRE EVENTO	Feria		
DIRECCION	Ruta 252 km 12, Curruhue Pto. Octay		
COMUNA	Osorno		
FECHA DESDE	17/09	HASTA	19/09

Emitirá os siguientes documentos:

BOLETAS DESDE N°	45
------------------	----

FACTURAS DESDE N°	
-------------------	--

GUIAS DESP. DESDE N°	
----------------------	--

NOTIFICACION

Con motivo de su participación en el evento antes detallado, notifico a Ud. que:

1. El traslado de especies y mercaderías hacia el lugar de ventas debe efectuarse amparadas con la documentación tributaria respectiva.
2. En caso de cometerse en el local o stand de la feria una de las infracciones contempladas en el Art. 97-10 del Código Tributario, la clausura que sea procedente se efectuara en su establecimiento principal.
3. Debe mantener en el lugar de ventas las facturas y guias de despacho por las adquisiciones o recepción de especies y mercaderías destinadas al evento.
4. En su libro de ventas debe registrar en columna separada las ventas que se realicen en este evento y declarar el débito correspondiente junto con las demas ventas en el período tributario que corresponda.

Circulares 35/1992 y 34/1996

OBSERVACIONES:

S.I.I. DIRÉCC. REG. PUERTO MONTT
ATENCIÓN PLATAFORMA
11 SEP 2011



MUNICIPALIDAD DE OSORNO
www.municipalidadesosorno.cl
www.lmo.cl

Orden de Ingresos

2086905

CARDENAS VALENTIN EDUARDO VICENTE NOMBRE	17358790-2 R.U.T.
HERTA FUSCHLOCHER 1240 DIRECCION	
OTROS ING. SECRETARIA MUNICIPAL TIPO DE TRIBUTO	PERIODO
ROL	12-09-2014 FECHA DE EMISION

CONCEPTO:

SR. EDUARDO CARDENAS VALENTIN RUT:17.358.790-2 CANCELA PERMISO PARA FONDA DE FIESTAS PATRIAS LOS DIAS 17-18-19 DE SEPTIEMBRE EN LA RUTA U-55 KM 13 CAMINO A PUERTO OC TAY, AUTORIZA ORD. N° 96 4 63.456.-

	VENCIMIENTO	30-09-2014
IMPUESTOS Y VALORES	VALORES	
Permisos de Fondas y Ramad	63.456	
SUBTOTAL	63.456	
I.P.C.	0	
INTERES	0	
TOTAL	63.456	
RENTAS Y PATENTES UNIDAD	ariqueim LICUADOR	yperez Emisor

CONTRIBUYENTE



**FORMULARIO DE REGISTRO Y DECLARACION DE FUNCIONAMIENTO
LOCALES PROVISIONALES DE ALIMENTOS**

(Nota: completar con letra de imprenta - presentar en duplicado)

1. IDENTIFICACION DEL EVENTO: **FONDA VERTIENTES**

Dirección: **RUTA U-55 Km 13, SECTOR PICHI** Comuna: **OSORNO**

Fechas de la actividad: Entre el: **18/09/2014** y el: **20/09/2014**

2. IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE Y/O PROPIETARIO

EDUARDO VICENTE CARDENAS VALENTIN	17.358.790-2
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL	RUT
HERTHA PUSCHLOCHER 1240, VILLA BELLA VISTA	OSORNO
DOMICILIO (calle, número, población, sector)	COMUNA
EDUARDO VICENTE CARDENAS VALENTIN	17.358.790-2
NOMBRE COMPLETO REPRESENTANTE LEGAL	RUT
64-230487 09 33987954	EDUARDO CARDENAS VALENTIN @ GMAIL.COM
Teléfono fijo	Teléfono móvil
	Fax
	Correo electrónico

3. IDENTIFICACION DEL LOCAL, PUESTO O ESTABLECIMIENTO PROVISIONAL

Detalle de rubros y/o preparados de alimentos que se solicitan y declaran: **VTA. DE CERVEZA Y VINO, ASADOS Y EMPANADAS.**

fonda	<input checked="" type="checkbox"/>	kiosco	<input type="checkbox"/>	carro	<input type="checkbox"/>	caseta	<input type="checkbox"/>	Otro (Indicar)	<input type="checkbox"/>
-------	-------------------------------------	--------	--------------------------	-------	--------------------------	--------	--------------------------	----------------	--------------------------

Tipo de establecimiento (marcar con X)

4. DECLARACION DE COMPROMISO:
EL SOLICITANTE EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD DECLARA CONOCER Y CUMPLIR CABALMENTE CON LAS EXIGENCIAS SANITARIAS DISPUESTAS PARA LA ACTIVIDAD PROVISIONAL.

<p>FIRMA Y TIMBRE VºBº MUNICIPALIDAD</p>	<p>FIRMA Y TIMBRE ENTIDAD ORGANIZADORA O PATROCINADORA</p>	<p> FIRMA DEL SOLICITANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL</p>
--	--	--

FIRMA Y TIMBRE
JEFE OFICINA PROVINCIAL
SEREMI SALUD REGION DE LOS LAGOS

IMPORTANTE

1. El presente trámite administrativo NO CONSTITUYE RESOLUCION SANITARIA, NI otorga VALIDEZ a cualquier incumplimiento a las disposiciones sanitarias. La actividad deberá en todo momento cumplir con los requisitos establecidos en el REGLAMENTO SANITARIO DE LOS ALIMENTOS y sus modificaciones (D.S. N° 977/1998). EN EL CASO DE PUESTOS, KIOSCOS, CARROS O CASETAS únicamente podrán expender con carácter provisional aquellos alimentos indicados en el DECRETO SUPREMO N° 214/2005 MINSAL que modificó el Decreto Supremo N° 977/2006, cuyo texto se adjunta.

2. El incumplimiento a las exigencias sanitarias puede ser causal de CLAUSURA INMEDIATA DE LA ACTIVIDAD, sin perjuicio de la INSTRUCCION DE SUMARIO SANITARIO.

3. Adjunto al presente formulario el solicitante recibirá los siguientes documentos: Instructivo de requisitos sanitarios básicos; Extracto del Decreto Supremo N° 214/2005 MINSAL; Instructivo sobre Ley del Tabaco (Ley N° 19.419) (Según corresponda).

LOS REQUISITOS SERAN FISCALIZADOS POR LA AUTORIDAD SANITARIA DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Secretaría Regional Ministerial de Salud - Región de Los Lagos
Avda. Décima N° 480 3° piso - Puerto Montt - fono (85) 281480 Fax (85) 281483

Oficina Provincial de Puerto Montt
Antonio Varas N°216 Edificio Torres Del Puerto Piso 12
Fonos: (64)328013

Oficina Provincial de Osorno,
M. Rodríguez 759, Osorno.
Fonos: (64)335071 - (64)335090; Fax
(64)335075

Oficina Provincial de Chiloé,
OHiggins 762 2° Piso
Fonos: (65) 531847 - (65) 534737